



Expediente: **428/14**

Carátula: **PACHECO ELIANA KARINA C/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/05/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

20305395782 - MORALES, ALVARO MARTÍN-ACTOR

30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES

20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DE TRASNPORTE PUBLICO, -DEMANDADO

20305395782 - PACHECO, ELIANA KARINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 428/14



H20774609230

JUICIO: PACHECO ELIANA KARINA C/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE N°: 428/14.-

Concepción, 22 de mayo de 2023.-

I°)-Téngase por contestado por la parte actora el traslado de los agravios de la parte demandada Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros. II°)-De la expresión de agravios presentada por la parte demandada apelante Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros traslado al demandado Enrique Antonio Gómez por el término de nueve (9) días (art. 719 Procesal- Ley 6176), haciéndole saber que la presentación (escrito de expresión de agravios de la demandada antes nombrada) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento - art. 187 del Nuevo Código Procesal - Ley 9531.- JM

Actuación firmada en fecha 22/05/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.